

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 31 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1859 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- d) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- e) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- f) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- g) Oficio autorizado N° 133 / 2024.
- h) Solicitud de Pedido N° 05/2024 y 20/2024 de la Dirección de Liceo Politécnico de Concón, Solicitud de Pedido N° 10/2024 Sala Cuna Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 5/2024 de la Escuela Irma salas Silva y Solicitud de Pedido N° 38/2024 del DAEM. La solicitud cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 420/2024 y N° 493/2024 del Liceo Politécnico, N° 515/2024 de Sala Cuna Puente Colmo , N° 445/2024 de Escuela Irma Salas y N° 513/2024 del DAEM emitido por finanzas DAEM
- j) Decreto Alcaldicio N°1605/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Insumos Computacionales y Adquisición de Radios Portátiles para establecimientos municipales de Concón”,** Liceo Politécnico, Sala Cuna Puente Colmo, Escuela Irma salas Silva y DAEM
- k) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-12-LE24** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- l) El Acta de Evaluación N°12/2024 de la Licitación Pública 2599-12-LE24 denominada que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-12-LE24 denominada Decreto Alcaldicio N°1605/2024 que autoriza la **Licitación Pública “Insumos Computacionales y Adquisición de Radios Portátiles para establecimientos municipales de Concón”,** por un monto de **\$9.578.570 más IVA** (Nueve millones quinientos setenta y ocho mil quinientos setenta pesos), al proveedor de Mercado Público **JS CONSULTORES SPA.** RUT 76.628.223-7, con cargo a los Fondos Subvención General, Educación y JUNJI.

2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-009, 29-05-999 y 29-05-001.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL (u)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pgv.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (u)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(u)